DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:*
2021/CO_ASUM/0012

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO Abierto

Expediente : 2021/CO_ASUM/0012

Titulo : Suministro e instalación de casetas para el mercado navideño. Año 2021

Departamento : EKONOMIA,SUSTAPENA,ENPLEGUA,MERKATARITZA ETA TURISMOA
PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO

Código CPV : 92331100

1.- DEPARTAMENTO QUE INICIA EL PROCEDIMIENTO

Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo.

Servicio de Comercio del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

2.- OBJETO DEL CONTRATO

Contratación de los trabajos de suministro, colocación, mantenimiento y retirada de 35 casetas así como la instalación de un pasillo cubierto en las que se instalarán las personas vendedoras que participen en el Mercado Navideño.

3.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El presupuesto del contrato se cifra en un importe máximo 38.500,00 € más IVA, mejorable a la baja por las empresas licitadoras.

LIZITAZIO-MOTA – *TIPO DE LICITACIÓN:*	38.500,00 €
BEZ - *IVA*:	8.085,00 € (21%)
GUZTIZKO AURREKONTUA - PRESUPUESTO TOTAL:	46.585,00 €

4.- FECHAS DE REALIZACIÓN

El Mercado Navideño tendrá lugar desde el 17 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas de la mañana hasta el 6 de enero de 2022 a las 21.30 horas.

Por lo tanto, tanto las casetas como el pasillo deberán estar totalmente instaladas antes de las 10:00 horas del día 16 de diciembre, a fin de que a posteriori las personas vendedoras puedan montar sus puestos. Al mismo tiempo, deberán estar retiradas totalmente antes de las 20:00 horas del día 10 de enero.

5.- LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA FERIA

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ DE SANTIAGO, ANE MIREN (Técnico/a De Comercio De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	DIS6FXFOCUV4M3KGPMEUMCGGTA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	29/06/2021 14:01:37
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/4

DIS6FXFOCUV4M3KGPMEUMCGGTA

Calle Independencia y Plaza Celedones de Oro.

6.- ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

Casetas

- Alquiler, montaje, mantenimiento, desmontaje y retirada de casetas.
- Serán casetas individuales de unas dimensiones de 3 metros de largo por 2 de ancho y estructura de aluminio.
- Deberán tener la opción de ser abiertas o con mostrador, según necesidades de las personas usuarias finales. Dichas necesidades se pondrán en conocimiento de la empresa adjudicataria con antelación suficiente.
- En el caso de instalarse mostrador, deberán contar con un acceso frontal, el cual no restará superficie al mostrador.
- Se instalará tarima modular de fácil limpieza.
- Contarán con una iluminación interior que alcance, al menos, los 3.000 lúmenes con luminarias de tecnología LED. Máxima potencia por foco de 15 w. Serán, al menos, 4 los focos y como máximo 8. El IRC/Ra será de, al menos, 80
- Las casetas deberán rotularse con su número y el nombre de las empresas participantes en el frontis (dichos nombres se facilitarán al proveedor por parte del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz con la suficiente antelación).
- Se instalará un cuadro eléctrico individual con las protecciones magnetotérmicas y diferenciales necesarias para una correcta protección de la instalación según REBT 2002.
- Deberán instalarse dos casetas con función de probador, los cuales estarán adaptados a personas con movilidad reducida. Su ubicación exacta se acordará con el Servicio de Comercio del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Pasillo acristalado con cubierta translúcida

- Pasillo de 3,00 metros de ancho, montado sobre la fachada de las casetas.
- Estructura en aluminio.
- Cubierta translúcida.
- Contará con iluminación mediante tecnología LED.
- Cuadro eléctrico con encendido y apagado automatizado con las protecciones magnetotérmicas y diferenciales necesarias para una correcta protección de la instalación según REBT 2002.
- Puertas dobles acristaladas con cerraduras antipático.
- Tarima modular de fácil limpieza.
- Rotulación exterior,
- Contará al menos con dos papeleras para la gestión selectiva de residuos (plástico y papel) en cada una de las ubicaciones.

Climatización

- Sistema de climatización orientado al pasillo.
- Cortinas de aire en las entradas.
- Cuadros eléctricos con las protecciones magnetotérmicas y diferenciales necesarias para una correcta protección de la instalación según REBT 2002.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ DE SANTIAGO, ANE MIREN (Técnico/a De Comercio De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	DIS6FXFOCUV4M3KGPMEUMCGGTA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	29/06/2021 14:01:37
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/4

DIS6FXFOCUV4M3KGPMEUMCGGTA

- Los días de bajas temperaturas, la calefacción deberá encenderse con la antelación suficiente para que esté operativa desde el inicio del horario comercial del Mercado.

Servicio de limpieza

- Servicio de limpieza diario en zonas comunes destinadas al público.
- Las tareas de limpieza de las zonas comunes deberán realizarse fuera del horario de apertura al público del Mercado.

Servicio de mantenimiento y gestión de incidencias

Se prestará un servicio de gestión de mantenimiento e incidencias diario de las instalaciones,el cual estará prestado por personal cualificado. El servicio deberá prestarse desde el día de entrega de las casetas, día en que las y los titulares de las licencias de venta pueden realizar las tareas de aprovisionamiento y montaje de su puesto.

Del mismo modo, de forma excepcional, atendiendo a las circunstancias concretas de ese día, el 10 de diciembre deberá haber una persona responsable de la empresa desde las 10:00 hasta las 20:00 horas para atender las necesidades de los/as vendedores/as.

7.- CONDICIONES DE SEGURIDAD Y OBLIGACIONES TÉCNICAS

- Los materiales que forman parte de la estructura deberán estar homologados y ser óptimos para el uso requerido. Para garantizar este requisito el ofertante deberá aportar la documentación acreditativa suscrita por técnico competente.
- Los límites máximos de carga establecidos por los servicios técnicos del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para las labores de carga y descarga de los vehículos destinados al montaje y desmontaje de los puestos.
- Las empresas adjudicatarias deberán coordinarse con las empresa encargadas de:

  - La instalación de baja tensión para dotar de energía eléctrica a las casetas.

  - Las labores de vigilancia, en aquellos casos en los que se precisen indicaciones concretas para el empleo de las estructuras (cierres de seguridad, entrega de llaves, manejo de los sistemas eléctricos…).

- En ningún caso podrá perforarse el suelo para la instalación de las estructuras.
- Colocación de extintores de fuego con su correspondiente señalización, según RIPCI.
- Alumbrado de emergencia.
- Señalización de vías de evacuación según normativa vigente.
- Normas de seguridad vigentes.
- Normativa sobre cooficialidad lingüística.
- En todo caso, los proyectos procurarán el máximo respeto al elemento arbóreo existente.
- El cumplimiento de la legislación vigente en materia de accesibilidad.
- Inclusión de propuesta de gestión selectiva de residuos generados.
- Los proyectos presentados deberán atenerse a lo establecido en el Decreto 68/2000, de 11 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas sobre condiciones de accesibilidad de los entornos urbanos, espacios públicos, edificaciones y sistemas de información y comunicación.

8.- DOCUMENTOS PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ DE SANTIAGO, ANE MIREN (Técnico/a De Comercio De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	DIS6FXFOCUV4M3KGPMEUMCGGTA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	29/06/2021 14:01:37
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/4

DIS6FXFOCUV4M3KGPMEUMCGGTA

Las empresas licitadoras deberán presentar un proyecto que incluya, al menos, la siguiente información:

1. Características y distribución interior de las casetas.
2. Imagen exterior de las casetas y tipología de rotulación.
3. Procedimiento de acceso a las casetas y sistema de cierre.
4. Instalación eléctrica e iluminación del interior y/o exterior (nº bombillas/focos con su descripción: consumo, lúmenes, IRC/Ra, potencia…). Se proporcionará la información técnica correspondiente a las bombillas/focos a instalar para poder evaluar la eficacia luminosa de los focos propuestos y su consumo en conjunto.

Las empresa que resulten adjudicatarias deberán aportar al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz con suficiente antelación la siguiente documentación:

1. Documentación acreditativa suscrita por técnico competente de la homologación de los materiales que forman parte de la estructura.
2. Responsabilidad civil de las instalaciones.
3. En caso de ser necesario, Plan de Emergencia y Evacuación o Plan de Autoprotección.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ DE SANTIAGO, ANE MIREN (Técnico/a De Comercio De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	DIS6FXFOCUV4M3KGPMEUMCGGTA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	29/06/2021 14:01:37
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/4

DIS6FXFOCUV4M3KGPMEUMCGGTA